



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 28 de setiembre de 2016

Nº 128-2016-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 0252-2016-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; la Nota Nº 039-2016-ATGG-OSITRAN del Asesor Técnico de la Gerencia General; la Nota Nº 179-16-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN emitida el 04 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, cuyo artículo 16º establece que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN y modificada por Resolución de Gerencia General Nº 025-2015-GG-OSITRAN, establece en su numeral 9.1 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General Nº 173-2015-GG-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Supervisión de OSITRAN correspondiente al período 2016;

Que, con fecha 21 de setiembre de 2016 la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Nota Nº 0252-2016-GSF-OSITRAN presentó a la Gerencia General, una propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2016, para la exclusión de cinco (05) actividades de supervisión, de las cuales cuatro (4) están vinculadas a la entidad prestadora Terminal Portuario Paracas S.A. y una (1) a la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.;

Que, las razones que sustentan la exclusión de tales actividades son las siguientes: i) En lo referido a Entidad Prestadora Terminal Portuario Paracas S.A., se advierte que el Concedente y Concesionario suscribieron el pasado 02 de setiembre último, un "Acta de Acuerdo de Suspensión de Obligaciones", suspendiéndose por noventa (90) días la obligación del Concesionario de acreditar el cierre financiero, hecho que posterga el inicio a la construcción de las obras civiles. En el caso de la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., se advierte que el Concedente se encuentra revisando la documentación presentada por el Concesionario para el cierre financiero del Proyecto; por tanto, hasta que no se dé por cumplida dicha obligación, no se puede iniciar la etapa de ejecución de las obras;

Que, mediante la Nota Nº 039-2016-ATGG-OSITRAN el Asesor Técnico de la Gerencia General luego de la revisión efectuada, emitió opinión favorable respecto de la modificación propuesta por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota Nº 179-16-GAJ-OSITRAN del 28 de setiembre de 2016, remitió a la Gerencia General el proyecto de Resolución correspondiente;

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de modificar el Plan Anual de Supervisión 2016, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del referido Plan Anual de Supervisión;

De conformidad con el Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, la "Directiva para la Elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN, modificada por Resolución de Gerencia General N° 025-2015-GG-OSITRAN;

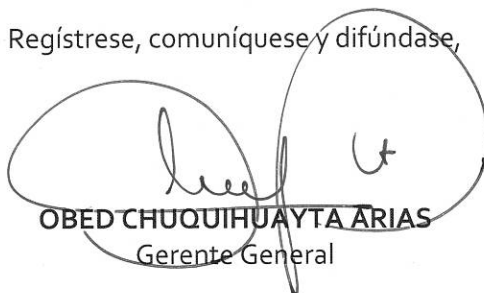
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2016, a fin de excluir de sus alcances las actividades de supervisión propuestas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Nota N° 0252-2016-GSF-OSITRAN, respecto de las Entidades Prestadoras TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A. y SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informe a las Entidades Prestadoras TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A. y SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A., la modificación de las actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2016, aprobada en virtud de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Autorizar la difusión de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2016 modificado, en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y difúndase,


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

Reg.Sal.GG. 34847-16

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: **TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A**

Concesión: **TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8 del RGS, Cláusula 7.9, 7.10 C.C.	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8 del RGS, Cláusula 7.9, 7.10 C.C.	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8 del RGS, Cláusula 7.9, 7.10 C.C.	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Plan de Protección y Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria - Refrenda	RM N° 330-2004-MTC/02 - Anexo, Artículos 6º y 13º	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Seguridad Certificado de Seguridad - Refrenda	RAD 010-2007-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria Especial (IPE) y Certificado de Autorización de la APN - Refrenda	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 2 - REPAPS - Numeral 9.4 RAD N° 003-2006-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1. Cláusula 8.3 C.C. RAD N° 018-2011-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1. Cláusula 8.3 C.C. RAD N° 018-2011-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1. Cláusula 8.3 C.C. RAD N° 018-2011-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusulas 8.3 y 8.21 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación según Anexo 17 Cuadro de Penalidades, cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 2% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5 UIT por cada día de atraso.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusulas 8.3 y 8.21 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación según Anexo 17 Cuadro de Penalidades, cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5 UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 2% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5 UIT por cada día de atraso.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusulas 8.3 y 8.21 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación según Anexo 17 Cuadro de Penalidades, cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5 UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 2% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5 UIT por cada día de atraso.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Conservación.	Cláusula 7.9 del C.C.	No se ha considerado.	No Aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Conservación.	Cláusula 7.9 del C.C.	No se ha considerado.	No Aplica	Agosto	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: **TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A**

Concesión: **TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Conservación.	Cláusula 7.9 del C.C.	No se ha considerado.	No Aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Luego de una reparación de emergencia, el Concesionario deberá proceder en el mas breve plazo a tomar las acciones necesarias para recuperar el nivel de operatividad del Terminal.	Cláusula 7.8 del C.C.	4 UIT por atraso en el plazo determinado de común acuerdo para recobrar los niveles de servicio y productividad establecidos en el Anexo 3, ante situaciones de reparaciones de emergencia	Cuando se presente	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Luego de una reparación de emergencia, el Concesionario deberá proceder en el mas breve plazo a tomar las acciones necesarias para recuperar el nivel de operatividad del Terminal.	Cláusula 7.8 del C.C.	4 UIT por atraso en el plazo determinado de común acuerdo para recobrar los niveles de servicio y productividad establecidos en el Anexo 3, ante situaciones de reparaciones de emergencia	Cuando se presente	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Luego de una reparación de emergencia, el Concesionario deberá proceder en el mas breve plazo a tomar las acciones necesarias para recuperar el nivel de operatividad del Terminal.	Cláusula 7.8 del C.C.	4 UIT por atraso en el plazo determinado de común acuerdo para recobrar los niveles de servicio y productividad establecidos en el Anexo 3, ante situaciones de reparaciones de emergencia	Cuando se presente	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.	Artículo 24 del RGS literal a) y c) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Octubre	Noviembre	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Diciembre de 2015	Marzo	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Enero	Marzo	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Febrero	Marzo	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Marzo	Junio	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Abril	Junio	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mayo	Junio	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Junio	Septiembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Julio	Septiembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Agosto	Septiembre	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: **TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A**

Concesión: **TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Setiembre	Diciembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Octubre	Diciembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Los informes de monitoreo ambiental y del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Instrumento de Gestión Ambiental, deberán ser presentados por el CONCESIONARIO a la Autoridad Ambiental Competente.	Cláusula 11.9 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso.	Cuando se presente	Octubre	Acta de Inspección
OPERACIONES	La implementación de las condiciones y/o medidas establecidas en el Instrumento de Gestión Ambiental, serán de exclusiva responsabilidad y costo del CONCESIONARIO, debiendo dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental vigente.	Cláusula 11.10 del C.C.	0.8 UIT por cada vez.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
OPERACIONES	El CONCESIONARIO implementará un sistema de gestión ambiental reconocido internacionalmente y que pueda estar sujeto a auditoría y certificación por parte de una entidad distinta al CONCESIONARIO.	Cláusula 11.21 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso.	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Registro de Reclamos y su Difusión	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Registro de Reclamos y su Difusión	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Registro de Reclamos y su Difusión	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Atención de Reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Atención de Reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Atención de Reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso, así como la vigencia de los contratos de accesos a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso, así como la vigencia de los contratos de accesos a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección o Informe



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: **TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A**

Concesión: **TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso, así como la vigencia de los contratos de accesos a la ITUP.	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de su tarifario Aplicación de las Tarifas Vigentes	Numeral 8.24 del CC y Artículos 8° y 10° del RETA	1 UIT por cada día de atraso	No aplica	Abril	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de su tarifario Aplicación de las Tarifas Vigentes	Numeral 8.24 del CC y Artículos 8° y 10° del RETA	1 UIT por cada día de atraso	No aplica	Agosto	Acta de Inspección o Informe
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de su tarifario Aplicación de las Tarifas Vigentes	Numeral 8.24 del CC y Artículos 8° y 10° del RETA	1 UIT por cada día de atraso	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección o Informe
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de "Plan Anual de Negocios"	Artículo 25° del RGS + 8.5 del CC	0.8 UIT por cada día de atraso	Marzo	Abril	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión	Numeral 1.18.61 b) + 5.19 del CC + Artículo 7° del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes + Artículo 27° del RGS	4 UIT por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Artículo 10° literales b) y g) del RGS. Cláusulas 3.3 y 12.2 del Contrato de Concesión	400 UIT cada vez en caso de incumplimiento de la Cláusula 3.3.b).i) del Contrato	Julio	Agosto	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de la Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Numeral 9.3.1 del CC	Contrato no contempla penalidad	Julio	Agosto	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros	Numeral 10.12 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	19 ago 2016	Setiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de la Póliza de Seguros sobre Bienes del Concedente (sustentarla documentadamente conjuntamente con el Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros)	Numeral 10.3 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso en comunicar al REGULADOR: i) respecto del vencimiento de las pólizas de seguros; ii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros y entrega de la propuesta de modificaciones de las condiciones de la póliza; iii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros sin modificaciones de las condiciones de la póliza	19 ago 2016	Setiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de la Póliza de Seguros Personales para Trabajadores (sustentarla documentadamente y conjuntamente con el Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros)	Numeral 10.4 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso en comunicar al REGULADOR: i) respecto del vencimiento de las pólizas de seguros; ii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros y entrega de la propuesta de modificaciones de las condiciones de la póliza; iii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros sin modificaciones de las condiciones de la póliza	19 ago 2016	Setiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de la Póliza de Seguros Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje (sustentarla documentadamente y conjuntamente con el Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros)	Numeral 10.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso en comunicar al REGULADOR: i) respecto del vencimiento de las pólizas de seguros; ii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros y entrega de la propuesta de modificaciones de las condiciones de la póliza; iii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros sin modificaciones de las condiciones de la póliza	19 ago 2016	Setiembre	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A

Concesión: TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil Genral, Contractual, Extra-contractual (sustentarla documentadamente y conjuntamente con el Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros)	Numeral 10.7 (c) del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso en comunicar al REGULADOR: i) respecto del vencimiento de las pólizas de seguros; ii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros y entrega de la propuesta de modificaciones de las condiciones de la póliza; iii) respecto de las fechas de la renovación de las pólizas de seguros sin modificaciones de las condiciones de la póliza	19 ago 2016	Setiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a noviembre de 2015	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Diciembre de 2015	Enero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a diciembre de 2015	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Enero	Marzo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a enero de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Febrero	Marzo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a febrero de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Marzo	Junio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a marzo de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Abril	Junio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a abril de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Mayo	Junio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a mayo de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Junio	Septiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a junio de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Julio	Septiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a julio de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Agosto	Setiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a agosto de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Septiembre	Diciembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a septiembre de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Octubre	Diciembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de informes mensuales de Estadísticas Comerciales correspondientes a octubre de 2016	Artículo 26º del RGS literal d)	0.8 UIT por cada día de atraso	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente	Artículo 24º literal a) del RGS	0.8 UIT por cada día de atraso	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
INVERSIONES	Otorgar al Regulador o al Supervisor de Obras libre acceso al Área de la Concesión para realizar su labor.	Cláusula 6.11. del C.C.	16 UIT cada vez que no se otorgue el libre acceso.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
INVERSIONES	Otorgar al Regulador o al Supervisor de Obras libre acceso al Área de la Concesión para realizar su labor.	Cláusula 6.11. del C.C.	16 UIT cada vez que no se otorgue el libre acceso.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
INVERSIONES	Entrega oportuna del Plan de Conservación a la APN para su aprobación.	Cláusula 7.5 del C.C.	No aplica	Cuando se presente	Febrero	Acta de Inspección
INVERSIONES	Tener al día el Libro de Obra durante la construcción de la obra.	Cláusula 6.12. del C.C.	2.4 UIT por cada vez que no tenga al día el Libro de obras durante la construcción	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
INVERSIONES	Tener al día el Libro de Obra durante la construcción de la obra.	Cláusula 6.12. del C.C.	2.4 UIT por cada vez que no tenga al día el Libro de obras durante la construcción	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
INVERSIONES	Correcto llenado del libro de obras, legalizado notarialmente, numerada correlativamente, actualizado, en tres copias y que se encuentre en obra.	Cláusula 6.13 del C.C.	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: **TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A**

Concesión: **TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
INVERSIONES	Correcto llenado del libro de obras, legalizado notarialmente, numerada correlativamente, actualizado, en tres copias y que se encuentre en obra.	Cláusula 6.13 del C.C.	No aplica	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
INVERSIONES	Libre acceso al Libro de Obras por parte del Concedente, la APN, el Regulador o el Supervisor	Cláusula 6.14. del C.C.	8 UIT cada vez que no se otorgue al concedente, la APN, Regulador o Supervisor de obras acceso al Libro de obras durante la construcción	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
INVERSIONES	Libre acceso al Libro de Obras por parte del Concedente, la APN, el Regulador o el Supervisor	Cláusula 6.14. del C.C.	8 UIT cada vez que no se otorgue al concedente, la APN, Regulador o Supervisor de obras acceso al Libro de obras durante la construcción	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	<u>Reunión de Trabajo</u> Información de los avances de la obra e implicancias durante la semana, así como la programación y obligación a cumplir durante la semana siguiente	Artículo 15 a), del RGS	No aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
INVERSIONES	Los informes de monitoreo ambiental y del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Instrumento de Gestión Ambiental, deberán ser presentados por el CONCESIONARIO a la Autoridad Ambiental Competente.	Cláusula 11.9 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso.	Cuando se presente	Abril	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A

Concesión: TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
INVERSIONES	La implementación de las condiciones y/o medidas establecidas en el Instrumento de Gestión Ambiental, serán de exclusiva responsabilidad y costo del CONCESIONARIO, debiendo dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental vigente.	Cláusula 11.10 del C.C.	0.8 UIT por cada vez.	No aplica	Abril	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2016

Entidad Prestadora: CONSORCIO KUNTUR WASI S.A.

Concesión: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO (AICC)

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2016	Producto Final
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.2.2	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Informe de Cobertura	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.12 literal a), b) y c)	US\$ 5,000 cada vez que se verifique el incumplimiento	Enero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros Personales para Trabajadores	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros de Responsabilidad Civil	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros Contra Todo Riesgo	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.3	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de Presentación de Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico
INVERSIONES	Verificación de la ejecución de las obras	Contrato de Concesión: Cláusula 8, Numeral 8.3.1.2. Programa de Obras. 8.2.1.3 Avance de Hito. 8.7 Supervisión de las Obras. Anexo 8, Apéndice 3 Plan de Aseguramiento de la Calidad. 10.1.8 Rehabilitación y Mantenimiento de las Vías de Acceso al aeropuerto	US\$ 4,000 por cada día calendario de atraso.	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo

